

Premios CONFEMAC 2026

Envejecer con dignidad, respeto y participación

CONFEMAC • Confederación Estatal de Mayores Activos • 2026

Convocatoria Premios CONFEMAC 2026

Envejecer con dignidad, respeto y participación:

ENVEJECIMIENTO ACTIVO SOLIDARIO Y COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD, para personas mayores, y entidades que con sus actividades o programas, inspiran y aportan a la sociedad un modelo de envejecimiento activo colaborativo y saludable

¿Quiénes somos?

La Confederación Estatal de Mayores Activos (CONFEMAC) fomenta la participación y el respeto a los derechos de las personas mayores. Para ello, promueve un envejecimiento activo en el que las personas sigan siendo activas y útiles tras la jubilación y también defiende el buen trato a las mismas.

¿Por qué estos premios?

Queremos poner en valor a las personas que siguen contribuyendo a la mejora de la sociedad tras su etapa laboral y a las instituciones que hacen posible una sociedad donde las personas mayores sigan aportando valor social en su entorno.

Modalidades

- Personas mayores
- Asociaciones y entidades

Participantes

La convocatoria está dirigida tanto a personas formalmente jubiladas como a otras que, aunque no hayan desarrollado una actividad laboral remunerada fuera del hogar, se encuentren por edad en una situación comparable a la jubilación.

También se dirige a entidades legalmente constituídas.

Criterios de valoración

Las experiencias presentadas deberán estar activas en el momento de concurrir a estos premios.

Personas Mayores

Se valorará a aquellas personas mayores que, mediante su actitud, trayectoria y ejemplo de vida, continúen contribuyendo activamente a la sociedad a través del voluntariado, u otras formas de participación social en actividades culturales, saludables, de transmisión de conocimientos, colaboración comunitaria, u otras iniciativas de interés social.

Especialmente, se tendrá en cuenta:

- El impacto positivo generado en su entorno.
- El compromiso mantenido en el tiempo.
- La creatividad o novedad de las actividades presentadas.
- La capacidad de inspirar a otras personas.
- La contribución a una imagen positiva de las personas mayores como agentes activos y útiles en la sociedad.

Quedan excluidas las realizadas con la propia familia

Entidades

Se valorará a aquellas entidades con personalidad jurídica que desarrollen programas, proyectos o iniciativas dirigidas a fomentar la participación social de las personas mayores en actividades que aporten valor a la sociedad, de manera activa y significativa.

En particular, se tendrá en cuenta:

- El carácter innovador y transformador de los programas desarrollados.
- El impacto social y la repercusión positiva de las actuaciones en la comunidad.
- El grado de sistematización, organización y documentación de los proyectos, de manera que puedan servir como modelo replicable para otras entidades.
- La continuidad y sostenibilidad de las iniciativas en el tiempo.
- El reconocimiento de las personas mayores como protagonistas activos de la sociedad, más allá de su papel de apoyo familiar.

Premio y reconocimiento

Los premios serán de carácter honorífico, sin dotación económica. Serán entregados en un acto público organizado por CONFEMAC.

Jurado y plazos

El jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria y experiencia en el ámbito del envejecimiento activo, independientes de CONFEMAC y designadas por su Junta Directiva.

Los premios tendrán carácter honorífico y serán entregados en un acto público organizado por CONFEMAC durante los 3 primeros meses del 2027. Se hará llegar a los interesados la invitación a dicho acto.

Contenido mínimo de las propuestas

TÍTULO del programa, iniciativa o experiencia.

NOMBRE de la persona propuesta (para la modalidad de personas mayores)

NOMBRE de la persona o entidad que hace la propuesta (para la modalidad de personas mayores”

NOMBRE de la entidad (Para la modalidad de asociaciones o entidades)

AUTOR/ES que han creado la experiencia (para la modalidad de asociaciones o entidades)

RESUMEN de no más de diez líneas

APARTADOS del resto del contenido:

- Objetivo/s.
- Persona/s que han participado
- Metodología (cómo se ha hecho)
- Materiales que se han necesitado para llevar a cabo la experiencia
- Resultados cuantificados (medibles) obtenidos
- Duración de la experiencia desde su inicio hasta la presentación de la propuesta.

- Dificultades encontradas en su realización y cómo se han resuelto
- Posibilidades de replicación en otros lugares o entornos

Presentación de las propuestas

- Entre 5-6 páginas (25.000. caracteres o 4.000 palabras aproximadamente)
- Letra Arial 12
- En caso de presentar tablas, irán en páginas separadas, referenciándolas correctamente en el texto del informe.
- Plazo de presentación: Hasta el 30 de noviembre de 2026, a las 24:00 horas.

Lugar y forma de envío

Las propuestas podrán ser enviadas por email a confemac@confemac.net con el asunto “CANDIDATURA DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD) A PREMIOS CONFEMAC”

O mediante correo certificado a:

Confederación Estatal de Mayores Activos (CONFEMAC)
Av. de Hytasa, 36. Planta 1ª Módulo 8. 41006 -SEVILLA

CONFEMAC agradece la participación y el compromiso con las personas mayores.

© CONFEMAC 2025 – Todos los derechos reservados